

Recomendaciones sobre la cifra orientativa (25%) de porcentaje máximo bruto de coincidencias resultante del informe TURNITIN en el TFG

En la Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía de 15/5/2019 se procedió a la aprobación de una cifra orientativa de porcentaje máximo bruto de coincidencias resultante del informe TURNITIN sobre cada TFG, fijado en un 25%. Recordamos que TURNITIN es una herramienta que arroja informes de coincidencia y no directamente de plagio.

Observaciones:

1- El 25% es una cifra global y en bruto de coincidencias resultante de la herramienta TURNITIN, previa a la aplicación de cualquier filtro (restar citas entrecomilladas, bibliografía, coincidencia de palabras seguidas, etc.)

2- Cuando decimos “25% máximo”, “máximo” significa simplemente que las cifras de coincidencia que rebasen el 25% deberán ser consideradas como problemáticas tanto por el tutor como por los tribunales y deberán motivar las acciones oportunas para rebajar dicha cifra modificando el trabajo, recabar información complementaria sobre el trabajo o para justificar la calificación (o no) del mismo, por parte del tribunal.

3- Se trata de un criterio orientativo que, en cualquier caso, habrá de ser considerado como un indicio tanto por el tutor como por el tribunal, e interpretado y valorado junto con los demás datos. Insistimos en que se trata simplemente de un rastreo de coincidencias que debe ser cotejado y complementado con otros datos potencialmente relevantes, como, por ejemplo:

-Si las coincidencias proceden todas de una sola fuente o de diversas fuentes.

-Si las coincidencias son citas legítimas, pero el trabajo presenta una escasa aportación de texto original del autor.

-Si existen párrafos literalmente copiados, aunque sea por debajo de la cifra del 25%.

4- La referencia del 25% en ningún caso justifica la existencia de plagio. El límite de plagio tolerado en cualquier trabajo académico es 0%.

5- Se recomienda a los tutores que, aunque no se exige todavía, apliquen los filtros que proporciona TURNITIN para descontar citas entrecomilladas, coincidencias de menos de x palabras seguidas, bibliografía, etc., con lo cual la cifra del 25% suele bajar considerablemente. Es interesante (aunque aún no preceptivo) que el tutor ponga esa información, si la tiene, a disposición del tribunal en su informe.

6- El tutor puede (y conviene que lo haga) comentar los resultados de TURNITIN en su informe (anexo 4), modulando o complementando los datos del porcentaje bruto y, si es posible, del porcentaje filtrado.

7- Aunque el uso que permite la herramienta TURNITIN en la UMU es fundamentalmente de control, dado que el número de licencias contratadas por la UMU sólo faculta a los profesores como usuarios, se recomienda a los tutores que hagan también un uso pedagógico de la herramienta, a petición de los alumnos o ante cualquier sospecha de exceso de coincidencias. [Es muy importante que el profesor evite el almacenamiento en la base de datos de TURNITIN de cualquier versión previa del trabajo testado, porque de lo contrario la herramienta la interpretará como coincidencia al testar la versión final].

8- La cifra del 25% no pretende ser definitiva y podrá ser ajustada en el futuro, si la experiencia y el acuerdo entre los miembros de la Junta así lo aconsejan, y a medida que los tutores se vayan familiarizando con la herramienta TURNITIN.